

DAITEL, S. A.**(Sociedad escindida)****DAITEL AUTOMOCIÓN, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Daitel, Sociedad Anónima» en reunión celebrada el 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio que resultará absorbida por una sociedad de nueva creación «Daitel Automoción, Sociedad Limitada» (nombre pendiente de confirmación por el Registro Mercantil) conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Registro Mercantil de 30 de junio) y con el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La presente escisión no se llevará a cabo hasta que transcurra un mes contado desde la publicación del último anuncio de este acuerdo de Junta General, pudiendo oponerse durante ese plazo los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho tanto de acreedores como de accionistas para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y así como copia del balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El administrador único, Luis Sánchez Hernández.—42.408. 2.ª 5-8-2005

DEYGESA AGRARIA, S. L.**(Sociedad absorbente)****VALMERCOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que la Junta general y universal de socios de las compañías Deygesa Agraria, Sociedad Limitada, y Valmerco, Sociedad Limitada, han acordado la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Valmerco, Sociedad Limitada, por Deygesa Agraria, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la compañía absorbida, con extinción por tanto de la misma, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los Administradores de ambas sociedades intervinientes en la fusión.

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de junio de 2005.—José Lladré Dolz, Administrador único de Deygesa Agraria, S. L. y Administrador Solidario de Valmerco, S. L.—42.717.

y 3.ª 5.ª 4-8-2005

DISMAEL, S. A.*Balance de liquidación*

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Dismael, S. A., celebrada el 27 de junio de 2005, aprobó la liquidación y disolución de la Sociedad. Balance de liquidación adjunto, cese de todos los administradores y nombramiento como liquidador a D. Luis Miguel Resa Ruiz.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	4.044,23
Deudores	65,90
Tesorería	3.823,78
Total Activo	7.933,91
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	139.540,00
Resul. Nega.	-191.806,09
Total Pasivo	7.933,91

Madrid, 7 de julio de 2005.—Administrador Solidario, Luis Miguel Resa.—41.994.

DITRA CANTABRIA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Ditra Cantabria, S. A.» a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las 12.00 horas del día 30 de agosto del año 2005, en el domicilio social de la 1.ª Trav. de Avda. Candina, n.º 4, de Santander, en primera convocatoria, y el día 31 de agosto, en el mismo lugar a las 13.00 horas, para el caso de que por no concurrir el número de accionistas suficientes hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores Solidarios.

Cuarto.—Modificación y ampliación, si procede, del objeto social y modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Redacción actual del artículo 2: «Constituye el objeto de la sociedad: El suministro, instalación, reparación, mantenimiento y asistencia técnica y comercialización de productos, sistemas o servicios de ingeniería y afines en el campo, preferentemente, de las aplicaciones de la electricidad, electrónica y automáticas a los procesos de regulación y control.»

Nueva redacción que se propone del artículo 2: «Constituye el objeto de la sociedad: a) El suministro, instalación, reparación, mantenimiento y asistencia técnica y comercialización de productos, sistemas o servicios de ingeniería y afines en el campo, preferentemente, de las aplicaciones de la electricidad, electrónica y automáticas a los procesos de regulación y control. b) Instalaciones eléctricas, alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centrales de producción de energía, líneas eléctricas de transporte, subestaciones, centros de transformación y distribución de alta tensión, distribución de baja tensión, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas, instalaciones electrónicas, instalaciones eléctricas sin calificación específica. c) Servicios de mantenimiento y reparación de: Equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. Equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios. d) Servicio de conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas.

Si disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán ini-

ciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.»

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, c/ 1.ª Trav. de Avda. Candina, n.º 4, las Cuentas Anuales, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los socios que lo soliciten.

Santander (Cantabria), 26 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pablo de la Riva Rodríguez.—42.208.

EGA DE PENSIONES, S. A. U.**Entidad Gestora de Fondos de Pensiones**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter Universal el día 16 de Julio de 2005, se adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	736.221,60
Ajustes por periodificación	8,58
Total activo	736.230,18.
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	643.082,95
Reserva legal	33.704,62
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	5.449,22
Acreedores a corto plazo:	
Administraciones públicas	2.502,12
Acreedores empresas del grupo	48.045,71
Otras deudas	3.445,56
Total pasivo	736.230,18

Madrid, 16 de julio de 2005.—El Liquidador, D. David Hornero Duque.—43.509.

EGARENSE DE AUTOMÓVILES, S. A.
(Sociedad absorbente)**HYBASA AUTOS, S. A.**
(Sociedad absorbida)*Anuncio de Fusión*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Egarense de Automóviles, S. A.» y el Accionista único de «Hybasa Autos, S. A.» decidieron, el día 30 de junio de 2005, aprobar respectivamente los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Hybasa Autos, S. A. (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Egarense de Automóviles, S. A.» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo

de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Terrassa, 25 de julio de 2005.—Por el Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión, Alejo Alcaraz Herrero.—42.532.

2.ª 5-8-2005

ELS GORCHS, S. A.

Anuncio corrección errores

En el anuncio publicado en el BORME el pasado día 1 de julio de 2005 se convocaba Junta General Ordinaria para el día 29 de julio del 2005; corregimos: Es el día 30 de agosto de 2005, a la misma hora.

Llerona, 12 de julio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Esteve Comas Santamaría.—41.905.

ELYOB CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Anuncio de transformación

Esta Sociedad pone en conocimiento del público en general que, en Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2005, se acordó, por mayoría de los presentes, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, por lo que en lo sucesivo su denominación será la de «Elyob Cartera, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—43.014.

y 3.ª 5-8-2005

ENRIQUE GARCÍA ATIENZA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 110/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra Nuria Puigvert Casaus, contra el Sr Enrique García Atienza, se ha dictado con fecha 19 de julio de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Enrique García Atienza, en situación de insolvencia provisional por importe de 5.291,11 euros de principal, más 529,11 euros de intereses provisionales y 529,11 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 19 de julio de 2005.—Secretaria judicial, Silvia Santana Lena.—42.186.

ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS GAUSACHS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Gerardo Hernando Gil y dos más, contra la empresa Especialidades Eléctricas Gausachs, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de in-

solvencia total por importe de 200.958,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de julio de 2005.—Secretario judicial, don Antonio Tovar Pérez.—41.925.

ESTANTERÍAS METÁLICAS RÉCORD, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTANTERÍAS RÉCORD MADRID, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Don Aniceto Fernández García, como administrador único de las dos sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

Hago constar que mediante juntas generales universales de las respectivas sociedades celebradas el día 30 de junio de 2004 se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las siguientes sociedades:

Sociedad absorbente: Estanterías Metálicas Récord, Sociedad Limitada. Domiciliada en Albolote (Granada) Polígono Industrial Juncaril, calle J, parcela R1. Tiene CIF: B18317255. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 543, folio 48, hoja número GR4984.

Sociedad absorbida: Estanterías Récord Madrid, Sociedad Limitada. Domiciliada en Maracena (Granada) calle Encrucijada, número 6 1.º. Tiene CIF: B18414961. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 720, folio 200, hoja número GR9952.

Dicha fusión se aprobó con las menciones exigidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores con fecha 28 de junio de 2004, y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Granada el día 19 de julio de 2005. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003, en ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas —aplicable—).

De igual modo los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 166 Ley de Sociedades Anónimas —aplicables—.

En Albolote, 20 de junio de 2005.—Don Aniceto Fernández García, Administrador único de ambas sociedades.—42.659.

y 3.ª 5-8-2005

EUROLINGUA IDIOMAS Y CULTURA, S. L. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de M.ª Luisa Navarro de la Torre, contra la empresa Eurolingua Idiomas y Cultura, S. L. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de Julio de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia provisional de la empresa "Eurolingua Idiomas y Cultura, S. L. L.", a los fines de la presente ejecución por importe de 3.977 euros, de principal, 646,26 euros de intereses y costas.

Madrid, 8 de julio de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—41.859.

EUROSOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 74/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julio González Pintado contra Eurosoftware Financiero, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18-07-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: «Declarar a la ejecutada Eurosoftware Financiero, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 4.079,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de julio de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—41.871.

EXCLUSIVAS SAN JUSTO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomada en la Junta de Consejo celebrada el día 10 de junio de 2005, se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de septiembre de 2005, a las diecisiete horas, y, si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el despacho sito en calle Berlín, n.º 5, local n.º 9, de Toledo, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración, por caducidad del actual Consejo.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación, y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Radacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de celebración de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Toledo, 25 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ceferino Ares Rodríguez.—42.257.

FARAUS, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de Farauts, S. L., se convoca a los Sres. socios a la Junta general ordinaria que se celebrara en el domicilio social sito en la calle Sariñena, n.º 8, bajo B, en Alcobendas, Madrid, el día 20 de agosto de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 31 de agosto de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Administrador mancomunado, Antonio Hernández Farauste.—43.508.